UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

Especialidad en Psiquiatría

Al señor

José Ramón Arellano Cano

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día quince de febrero de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez